



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1, 2, 3, 4 y 5
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	nueve de abril de 2026 11/2026 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
19 de marzo de 2026**

Hoja 1/6

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **quince** horas del día **diecinueve** de **marzo** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Narváez Ramírez.- académico, Jean Hernández Bautista.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El Dr. Adrián Arturo Huerta Hernández solicita el aval del consejo técnico para participar como colaborador del proyecto

73

73

Este proyecto participará en la Convocatoria Nacional de Investigación Científica y Humanística 2026 en el capítulo Ciencia Básica y de Frontera de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) del gobierno federal, convocatoria CBF-2026. El responsable técnico de este proyecto será el **Dr. Alejandro Vásquez Arzola**, adscrito al *Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México*. La participación del Dr. Huerta en este proyecto es congruente con el PLADEA de la Facultad de Física, con el Plan de Desarrollo de la Dirección General y con el Programa de Trabajo 2021-2025 en lo siguiente: Objetivo del PLADEA de la Facultad de Física: 4.1.1 Fortalecer el binomio investigación docencia (tanto a nivel licenciatura como posgrado), desarrollando investigación con impacto local, regional e internacional que se refleje en el reconocimiento del trabajo de investigación que se desarrolla en la Facultad de Física por instancias como el Conacyt, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Prodep y revistas indexadas de reconocido prestigio, entre otras. Objetivo PLADE de la DGI: 4.1.1 Coadyuvar a fortalecer los binomios investigación posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico. Programa de Trabajo 2021-2025 de la Rectoría: 4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico. Además, el proyecto es completamente pertinente con las Líneas Individuales de Investigación PRODEP: Modelos experimentales de la materia condensada blanda, Teoría y simulación de modelos de interés de la materia condensada blanda. Así como las del Cuerpo académico: UV-CA-78 "Estudios en Educación" (Consolidado) al que pertenece el Dr. Huerta



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
19 de marzo de 2026

Hoja 2/6

Hernández. LGAC: Procesos educativos, práctica docente y cultura escolar. El cual se articula con los proyectos SIREI [REDACTED] 73 y [REDACTED] 73

[REDACTED] 73 El proyecto es igualmente pertinente con una de las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES), "Óptica Aplicada y materia condensada blanda.", que se desarrolla dentro de la Maestría en Física, programa de posgrado del cual es miembro del Núcleo Académico, que está adscrito a la Facultad de Física y que recientemente, en diciembre de 2025, refrendó su pertenencia al Sistema Nacional de Posgrados. La trayectoria académica del Dr. Huerta Hernández es completamente afín con el proyecto, como atestigua la colaboración que ha tenido con el Dr. Alejandro Vásquez en el reciente artículo enviado y aceptado en la revista Royal Society Open Science: "Self-generated trail networks promote aggregation in multicellular bacteria *Myxococcus xanthus*". La Facultad de Física de la Universidad Veracruzana cuenta con los recursos humanos y materiales para la realización del proyecto. Además, el Dr. Huerta Hernández se compromete, en caso de la propuesta obtenga un resultado favorable, a firmar un acuerdo de colaboración con la institución líder del proyecto, en este caso el Instituto de Física de la UNAM bajo la gestión del responsable técnico, el Dr. Alejandro Vásquez Arzola. Igualmente se compromete a dar seguimiento a las acciones y compromisos derivados del convenio.

Cuarto. El Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra, en calidad de responsable técnico de la propuesta de investigación, solicita al H. Consejo Técnico el aval de proyecto de investigación – Convocatoria Nacional 2026, titulado: [REDACTED] 73

[REDACTED] 73 dentro de la Convocatoria Nacional 2026 Capítulo Ciencia Básica y de Frontera. El Dr. Cruz Becerra solicita el aval para poder participar en la convocatoria antes mencionada en la modalidad de grupo de investigación cuya área de conocimiento es Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra en la disciplina de Astrofísica y subdisciplina Cosmología y cosmogonía. La participación de las personas integrantes en esta propuesta implica la colaboración en la generación de productos académicos y el reconocimiento de la Universidad Veracruzana como la institución beneficiaria y responsable del seguimiento técnico y administrativo. El grupo de investigación del proyecto está conformado de la siguiente manera: **Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra**, Docente tiempo Completo de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, **Responsable Técnico**; Dra. Ana Aurelia Avilez López, Profesora Investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Colaboradora; Dr. Juan Efraín Rojas Marcial, Investigador Tiempo Completo de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, Colaborador; Dr. Gilberto Aguilar Pérez, Investigador postdoctoral de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, Colaborador; por lo que se cumple el requisito de la convocatoria; además, todos los integrantes del grupo son miembros del S.N.I.I. y cuentan con una trayectoria académica y perfil afines a la propuesta de investigación. Cabe mencionar que, en caso de ser beneficiados el responsable administrativo del proyecto sería el L.C. Bulfrano Orea Hernández (CVU: 886023), persona que funge como Administrador de las facultades de Física y Matemáticas y en quien recaerá la responsabilidad de la administración del proyecto, incluyendo la presentación de informes y demás actividades y responsabilidades derivadas de esta función.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
 19 de marzo de 2026

Hoja 3/6

Asimismo, la Facultad de Física cuenta con los recursos humanos, materiales y de infraestructura para la realización del proyecto, y no se requerirá de fondos adicionales para el cumplimiento del mismo. Aunado a lo anterior, en acuerdo con la Facultad de Física y bajo la gestión del Responsable Técnico se comprometerán a firmar un acuerdo de colaboración con las instituciones, organizaciones y comunidades participantes y se encargará de dar el seguimiento a las acciones y compromisos derivados del mismo. La pertinencia de la propuesta de investigación se sustenta en el PLADEA de la Facultad de Física y en el Plan de Desarrollo de la Dirección General de Investigaciones, así como también el Programa de Trabajo 2021-2025 de la Universidad Veracruzana de manera específica en los siguientes puntos: Eje estratégico 4 del PLADEA: Investigación e Innovación, Objetivos: 4.4.1, 4.2.1 y 4.4.1; Eje estratégico 4 del PLADE DGI, objetivo 4.4.1; Eje 4 Investigación e Innovación, Objetivos: 4.4.1, 4.2.1 y 4.4.1 del Programa de Trabajo de la UV 2021-2025. Los resultados derivados de este proyecto impactarán en el fortalecimiento del cuerpo académico UV-CA-320: Álgebra, Geometría y Gravitación, específicamente en la LGAC: Geometría y Gravitación, y también en la formación de recursos humanos de calidad en ambos programas educativos de nuestra Facultad.

Quinto. El Dr. Juan Efraín Rojas Marcial, solicita el aval del consejo técnico para su participación como colaborador en la propuesta de investigación titulada [REDACTED]

[REDACTED] 73 que participará en la Convocatoria Nacional de Investigación Científica y Humanística 2026, Capítulo Ciencia Básica y de Frontera, emitida por la SECIHTI. Motiva lo anterior la reciente invitación escrita que recibió por parte del Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra para colaborar académicamente en esta propuesta. La propuesta ya cuenta con el número de solicitud [REDACTED] 73 respectivamente. El investigador que fungirá como **Responsable Técnico** es el **Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra**, Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana. Por tal razón, la FF-UV será la institución que liderará la propuesta. El Dr Rojas Marcial señala que su participación es pertinente dentro del marco del PLADEA de la Facultad de Física de la UV, del Plan de Desarrollo de la Dirección General de Investigaciones, y del Programa de Trabajo 2021-2025 de la Universidad Veracruzana, atendiendo los siguientes puntos: PLADEA FF-UV. Eje estratégico 4 Investigación e innovación. Objetivos: 4.4.1, 4.2.1 y 4.4.1. PLADE DGI. Eje estratégico 4. Objetivos: 4.4.1. Programa de Trabajo 2021-2025 UV. Eje 4 Investigación e innovación. Objetivos: 4.4.1, 4.2.1 y 4.4.1. Además, tanto su perfil académico como su trayectoria profesional son afines a las exigencias de la propuesta. La generación de conocimiento a producir, como resultado de su participación, impactará en las líneas de investigación que se trabajan en el Cuerpo Académico: *Álgebra, geometría y gravitación*, perteneciente a la Facultad de Física – UV, así como en la formación de recursos humanos en los programas educativos de la misma Facultad. El Dr. Rojas Marcial indica, además, que la FF-UV cuenta con los recursos humanos y la infraestructura física necesaria para garantizar su participación en la propuesta de investigación de manera eficaz. Finalmente, en caso de que la propuesta resulte aprobada y financiada, manifiesta la intención de firmar un acuerdo de colaboración y compromiso con la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, para contribuir al éxito académico de la propuesta de investigación.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
19 de marzo de 2026

Hoja 4/6

Sexto. El Dr. Gilberto Aguilar Pérez, solicita atentamente el aval para participar como colaborador en el proyecto **73**

73 el cual se encuentra registrado en la **Convocatoria Nacional de Investigación Científica y Humanística**, dentro de **Ciencia Básica y de Frontera**, emitida por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Informa que el responsable técnico del proyecto es el **Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra**, siendo la **Facultad de Física de la Universidad Veracruzana** la institución líder del proyecto. Su participación en dicho proyecto ayudará a cumplir la meta 4.1.1 planteada en el PLADEA de la Facultad de Física al "fortalecer el binomio investigación – docencia a nivel licenciatura y posgrado", así como el objetivo 4.1.1 del PLADEA de la Dirección General de Investigaciones "Coadyuvar a fortalecer los binomios investigación posgrado en todas las regiones universitarias", ya que las actividades derivadas del proyecto darán pie a la oferta de cursos, seminarios, talleres, actividades de difusión y divulgación de la ciencia, dirección y codirección de tesis a nivel licenciatura y posgrado. El objetivo del proyecto es que estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad Veracruzana, así como de las instituciones con las que se realice la colaboración se vean beneficiados con dichas actividades. También se espera incidir en el Programa de trabajo de rectoría, en particular en el punto 4.1.1.1 "Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado. De manera interna, incidirá en la productividad de la LGAC: geometría y gravitación, en la que colabora directamente. En caso de obtener un resultado favorable, el Dr. Aguilar Pérez se compromete a firmar un acuerdo de colaboración con la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana bajo la gestión del Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra, siendo él responsable de dar seguimiento a las acciones y compromisos derivados de dicho convenio.

Séptimo. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2026/XI de la sesión del **doce** de **marzo** de dos mil veintiséis, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del Dr. Adrián Arturo Huerta Hernández para participar como colaborador del proyecto **73**



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
19 de marzo de 2026

Hoja 5/6

Cuarto. El H. Consejo Técnico avala el proyecto de investigación – Convocatoria Nacional 2026, titulado:

73

73 solicitud presentada por el Dr. Miguel Angel Cruz Becerra, responsable técnico. El Dr. Juan Efraín Rojas Marcial se abstiene en este punto por posibles conflictos de interés.

Quinto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del Dr. Juan Efraín Rojas Marcial para participar como colaborador en la propuesta de investigación titulada 73

73

El Dr. Juan

Efraín Rojas Marcial se abstiene en este punto por posibles conflictos de interés.

Sexto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del Dr. Gilberto Aguilar Pérez para participar como colaborador en la propuesta de investigación titulada 73

73

El Dr. Juan

Efraín Rojas Marcial se abstiene en este punto por posibles conflictos de interés.

Séptimo. No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **dieciséis** horas con **veintidós** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial
Académico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/XII
Consejo Técnico
19 de marzo de 2026

Hoja 6/6

Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro

Patricia Padilla Sosa
Académica

Jean Hernández Bautista
Consejero Alumno

Juan Narváez Ramírez
Académico

Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (20) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional